



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 252
ZAPALLAR, 27/01/2022**

VISTO:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Decreto Ley N°1.263 “Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado”; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 del 10 de agosto de 2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. El artículo N°6, que indica que: El alcalde someterá a acuerdo del concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el programa de mejoramiento de la gestión municipal, de la Ley N°19.803.
2. Decreto de Presupuesto N°24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y sus anexos.

DECRETO:

1° APRUEBESE los objetivos y metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2022, que se adjunta y se entiende que pasa a formar parte del presente decreto, que incluye los siguientes direcciones y departamentos municipales:

- Secretaria Municipal
- Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Jurídico
- Dirección de Obras
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Seguridad Pública
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones
- Dirección de Gestión de Personas
- Oficina de Sustentabilidad
- Dirección de Mantención Aseo y Ornato



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2° **NOTIFIQUESE** a la Dirección de Control del presente decreto, para dar cumplimiento a los objetivos y metas durante el año 2022.

3° **PUBLIQUESE** el presente decreto en el portal de transparencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08031D0000ZP913001202102100000252